

Manual de Instrucciones



Hormigonera eléctrica



Mira el video
del equipo.
Activar leyenda.

www.casadoconstrutor.com.br

Utilidad del Equipo

Las hormigoneras son esenciales para producir concreto con calidad para ser utilizado en la obra. El equipamiento es responsable de mezclar cemento y masa para relleno, optimizando tiempo, reduciendo el esfuerzo físico del operador y produciendo una masa de mejor calidad. Además, disminuye el desperdicio de materia prima asegurando así, una excelente relación costo beneficio en el proyecto.



Características Técnicas



Capacidad de la cuba (L)	400L	250L	200L	150L	130L	120L
Cantidad ciclo/hora (Ciclos)	15	15	15	15	15	15
Carga máxima de trabajo (L)	270	200	160	120	104	94
Fuerza del motor (CV)	2	1	0,75	0,5	0,5	0,33
Rotación por minuto (rpm)	1720	1720	1720	1720	1720	1720
Rotación del motor (rpm)	28	30	34	34	30	32
Fuerza del motor gasolina (CV)	5,5	-	-	-	-	-

Para el Transporte



En los vehículos para el transporte, asegure el equipo para evitar que se mueva afectándose el mismo, causando daños al vehículo, a terceros y al propio conductor; No se pueden transportar personas y equipos en el mismo compartimento; Asegúrese de llevar los complementos y accesorios necesarios; Siempre que esté disponible, transporte el equipo en su embalaje estándar, como un maletín o una caja.

Fije la máquina con una correa, de pie, en posición de trabajo.

El transporte debe realizarse respetando el límite de peso y dimensiones del vehículo, asegurando el equipo.

Cuidados Especiales

- No trabaje bajo la lluvia;
- Importante: Siempre utilice Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados para cada tipo de equipo;
- Comience a trabajar sólo después de haber verificado si el lugar y la máquina están seguros y en buenas condiciones;
- Nunca utilice el equipo para el cual no fue diseñado;
- No haga adaptaciones con otros accesorios;
- El equipo debe cumplir con el decreto 125/014.

Consideraciones sobre el decreto 125/014

- Artículo 147:** Se prohíbe la exposición, venta, importación, arrendamiento, traspaso a terceros o el uso de las máquinas, equipos y herramientas que no estén provistos de dispositivos adecuados de protección según las previsiones del presente Decreto. Serán responsables del cumplimiento de las disposiciones que establecen las medidas de seguridad en las máquinas, equipos y herramientas: el importador, vendedor, arrendador, expositor, poseedor de cualquier título y

empleado que lo utilicen.

- **Artículo 148:** Para trabajar con cualquier máquina y herramienta, los operadores deberán poseer los conocimientos y el aprendizaje necesarios para su correcto funcionamiento en condiciones de seguridad. No podrá encargarse trabajo alguno a personas que no cuenten con tal capacitación. Dicha capacitación deberá justificarse, según el Decreto N° 125/014 como válidas las acreditaciones establecidas por organismos y/o institutos reconocidos o por la propia empresa. En el caso que la empresa acredite se debe establecer el instructor, su idoneidad y la carga horaria. Este requisito no comprende las herramientas manuales consideradas en el presente Decreto.
- **Artículo 149:** El manual del fabricante debe estar en idioma español, así como toda la señalización con información sobre los equipos. La información referente a los riesgos se complementará con pictogramas de acuerdo con las normas.
- **Artículo 150:** Bajo ningún concepto se puede alterar y eliminar el origen de los dispositivos de seguridad de las máquinas y herramientas. Si por alguna razón se necesita sustituir algunos de estos elementos, el nuevo debe garantizar que hará el mismo trabajo.
- **Artículo 151:** Toda máquina o herramienta deberá utilizarse para su fin específico y todos sus componentes se deben ajustar de forma adecuada.
- **Artículo 152:** En caso de que las herramientas

sean eléctricas serán para uso profesional y seguirán las instrucciones del fabricante.

- **Artículo 153:** Las máquinas que tengan puntos o zonas de peligro debido a los accesorios y/o riesgo de exposición, deberán estar provistas de protecciones o dispositivos de seguridad apropiados, empleándose prioritariamente protectores fijos.
- **Artículo 154:** El mantenimiento debe realizarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante, de acuerdo con los requerimientos de cada máquina o herramienta en particular.
- **Artículo 155:** El mantenimiento y las reparaciones deben ser realizados por el personal competente. Previo a su uso, las máquinas, equipos y herramientas, deben ser inspeccionadas con el fin de verificar que está funcionando correctamente y que todos los dispositivos de seguridad hayan sido restablecidos y se encuentren activos.
- **Artículo 156:** Cuando se detecten fallas En cualquier equipo o herramienta, independientemente de la fuente de energía, se debe comunicar inmediatamente a los responsables de la obra para retirarla.
 - Use extensiones solo con cable tipo PP, sin uniones ni cables pelados.
 - Para distancias de hasta 10 m: cables de 2,5 mm²; hasta 20m: cables de 4mm² y hasta 30m: cables de 6mm². Con más de 30m, en este caso, sugerimos que utilicen como alternativa un generador o incluso, una instalación específica hecha por un ingeniero.



1. Utilice una lata como medida para dosificar los componentes;
2. Coloque las piedras con la hormigonera encendida;
3. Agregue la mitad del agua y mezcle por un minuto;
4. Echar el cemento;
5. Por último, echar la arena y el resto del agua, permitiendo que la hormigonera gire durante al menos tres minutos antes de usar el concreto.

ATENCIÓN: Nunca encienda la hormigonera cargada, el motor puede quemarse.



Recibido: _____

Fecha: ____/____/____

Manual / Contrato de Alquiler n° _____

En el Lugar de Trabajo

- Compruebe que el equipo no ha sufrido ningún daño durante el transporte. Todos y cada uno de los problemas, así como los de funcionamiento, deben ser informados inmediatamente a la Casa del Constructor, para que tome las medidas necesarias;
- Aísle el área donde va a trabajar, no permita el acceso a otras personas, especialmente niños;
- Elimine todo lo que pueda interferir con el trabajo;
- Asegúrese que las correas estén tensas y que el interruptor eléctrico está en buenas condiciones;
- Apague el equipo durante el descanso, de cambios de accesorios e incluso mantenimiento.

Accionar

Encendido

- Tenga en cuenta que la hormigonera tiene un lado para cargar y el otro para descargar materiales.
- Coloque y retire los materiales siempre con la hormigonera encendida.
- Observe el orden en que se colocan los materiales.
- Hormigón: piedra, agua, cemento y por último la arena y el resto del agua.
- Una vez conectado a un panel de control, encienda el interruptor que se encuentra en la caja del motor.

Apagado

- Gire el volante volcando la cuba.
- Retire todo el material residual de la cuba con la hormigonera funcionando.
- Apáguelo, el interruptor está en el panel de control.
- Limpie toda la máquina con agua. No moje las partes eléctricas ni el motor.

Mantenimiento de Equipo

- Limpie la máquina diariamente después de su uso.
- Engrase semanalmente el eje y los rodamientos.
- Nunca engrase los dientes del engranaje.

IMPORTANTE: Se pueden incorporar en las tiendas de la red otros equipos similares con diferentes potencias y rendimientos. Las recomendaciones contenidas en este manual no cubren todas las posibles condiciones y situaciones que puedan ocurrir. De esta manera, recomendamos tener conocimiento del Decreto 125/014, además del manual detallado del equipo. Todo esto puede ser encontrado en la CASA DEL CONSTRUCTOR. ¡Trabaje de forma segura!

Equipo de acuerdo con las normas vigentes del decreto 125/014.

Utilizar EPP's según las actividades realizadas.